



COMUNICADO

La Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza entidad que nuclea a los cuatro Colegios de Abogados y Procuradores de la provincia de Mendoza, informa que ha resuelto que, mientras persista la situación sanitaria de público y notorio conocimiento, y dada la grave repercusión que la misma ha causado no sólo en faz personal sino económica de todos los matriculados, convencidos del gran esfuerzo diario de los profesionales para cumplir con todas sus obligaciones, no se incrementará la cuota social. Se hará un gran esfuerzo para mantener la totalidad de los servicios que prestan los Colegios sin aumentar la misma y cuyo monto actual se mantiene vigente desde el 01/05/2019. Es por ello que vemos oportuno recordarles a los profesionales que se encuentren en mora, que se acerquen a los Colegios a fin de regularizar su situación.

Mendoza, 11 de Diciembre de 2020.-

**FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ABOGADOS
Y PROCURADORES DE MENDOZA**